



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00519495- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por el Profesor Marcelo Nusenovich (IF-2023-00450111-UNC-SA#FA) donde explicita que, por un error involuntario, se asentó en un Acta de Examen un resultado que no corresponde;

CONSIDERANDO:

Que, según dicho informe, por un error involuntario se asentó "AUSENTE" en el Acta de Examen N° 2021100823 de fecha 23/09/2021 de la materia "2001 - Introducción a la Historia de las Artes" a la alumna Villegas Aliaga, Selena Kelly (Leg. 95924867) cuando en realidad le corresponde la nota 8 (Ocho).

Que en el mismo informe, el Profesor Nusenovich, Marcelo solicita se rectifique dicha Acta y así enmendar el mencionado error involuntario.

Que según Informe de Oficialía (IF-2023-00446663-UNC-ENS#FA), la alumna Villegas Aliaga, Selena Kelly (Leg. 95924867) figura "AUSENTE" en Acta de Examen N° 2021100823 de fecha 23/09/2021 de la materia "2001 - Introducción a la Historia de las Artes", y dicha acta fue cargada y cerrada por el Profesor Marcelo Nusenovich.

Que todas las actuaciones del presente expediente cuentan con el control del Secretario Académico de la Facultad de Artes, Prof. Sebastián Peña (IF-2023-00450085-UNC-SA#FA).

Que se da atención a lo dispuesto por la Res. HCS N° 182/97 y su modificatoria Res. HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 2021100823 de fecha 23/09/2021 de la materia "2001 - Introducción a la Historia de las Artes" sólo en lo referente a la alumna Villegas Aliaga, Selena Kelly (Leg. 95924867) para asentarle la nota 8 (Ocho).

ARTICULO 2°: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el docente titular de cada cátedra correspondiente, o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo.

ARTICULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad y al Área de Enseñanza por medio electrónico. Cumplido, archivar.

